

DECRETO EXENTO N° 747-22
MARIA ELENA, 24/03/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N° 0056/2022 de fecha 24 de Marzo del 2022, perteneciente a la Sra. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe Compra y Pago bajo la modalidad de Compra Agil, Adquisicion igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **MARTIN VEGA GUERRA PIMIENTO SERVICIOS TURISTICOS**, Rut 76.503.727-1, pr un valor de \$714.000.- IVA Incluido, por concepto de la contratación de traslado de monitor (Licitacion Contratacion de Profesionales) Calama- Maria Elena- Calama, para actividad Municipal, según solicitud de fecha 22/03/2022, "Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestion". Imputacion de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta 114.05.01.028 (Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestion).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios
- 5 Orden de Compra 3149-116- AG22
- 6 Cotizaciones.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Compra y Pago bajo la modalidad de Compra Agil, Adquisicion igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **MARTIN VEGA GUERRA PIMIENTO SERVICIOS TURISTICOS**, Rut 76.503.727-1, pr un valor de \$714.000.- IVA Incluido, por concepto de la contratación de traslado de monitor (Licitacion Contratacion de Profesionales) Calama- Maria Elena- Calama, para actividad Municipal, según solicitud de fecha 22/03/2022, "Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestion.
- 2- Imputacion de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta 114.05.01.028 (Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestion).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA